



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

## PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (18/09/24)

### RESUMEN DE TEMAS TRATADOS



#### o DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- Misivas respondiendo pedidos de informes realizados por la cartera de Presupuesto, Hacienda y Finanzas, inherentes a la obra “Modernización de cuatro plazas barriales” y al “Fondo de Fortalecimiento Institucional del Centro Comercial y Social”.
- Decreto N° 1650/24 observando parcialmente la Ordenanza N° 1731/24 en lo que concierne a las deudas por contribución de mejoras alcanzadas por el Plan de Cancelación creado por la citada norma.  
Habiéndose abordado el tema Comisión, recibió tratamiento sobre tablas. Sometido a votación, tuvo **curso favorable**.

#### o NOTAS RECIBIDAS

- Del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales invitando a las diferentes actividades programadas para conmemorar el cincuentenario de su creación.

#### o PROYECTOS DE LOS BLOQUES

- Del Bloque “UNIDOS”:
  1. PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN para solicitar al DEM un informe relativo a las medidas previstas para evitar la proliferación del mosquito transmisor del DENGUE.  
Vertidos los fundamentos, no habiendo objeciones que evaluar, se transformó en MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 40/24 con el voto positivo de los seis ediles.
  2. PROYECTO DE ORDENANZA para crear la "Guía Digital de Oficios" de Villa Ocampo en la Página Web institucional de la Municipalidad. Entre los objetivos de la mencionada herramienta, que tendrá carácter público, gratuito y permanente, se destacan:



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

- a) Realizar un registro voluntario de trabajadores de oficios que presten servicios y residan en el distrito; y,
- b) Facilitar la información de contacto de los inscriptos a posibles clientes o usuarios que deseen contratar un servicio.

Dados a conocer los motivos que impulsaron su presentación, **fue girado a la Comisión** de Producción, Economía Social, Turismo y Medio Ambiente para su análisis.

• **Del Bloque “UNIÓN POR LA PATRIA”:**

1. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para reiterar la solicitud de **cumplimiento de la Ordenanza N°1449/18** que regula aspectos vinculados con la elaboración y la publicación del **Boletín Oficial**;
2. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para requerir al DEM informe si se han realizado **acciones tendientes a brindar mayores condiciones de salubridad en los inmuebles** que pertenecieran al **Ingenio Arno** y a la **Papelera**; y,
3. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para insistir con el pedido de informe sobre las diversas **extracciones de árboles** que se han concretado desde la asunción de esta gestión, adjuntado las actuaciones administrativas pertinentes.

Esgrimidos los argumentos, los tres resultaron aprobados por unanimidad (**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 41/24**, (**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 42/24** y (**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 43/24** respectivamente).

- **Proyecto INTERBLOQUES** para declarar de **Interés Municipal** la celebración del **Centenario de la Creación de la Escuela Provincial N° 470 “Domingo Faustino Sarmiento”** y el programa de actos elaborado para su conmemoración. Puesto a consideración, se convirtió en **DECLARACIÓN N° 10/24** con la anuencia del Cuerpo en pleno.



## ◦ **DESPACHOS**

- De la **COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y FINANZAS – DESPACHO N° 07/24:** Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad de los presentes, al Proyecto de Ordenanza N° 892/24 del DEM que dispone la **continuidad del Fondo de Fortalecimiento Institucional del Centro Comercial y Social**. Puesto a consideración, fue **aprobado** por unanimidad (**ORDENANZA N° 1734/24**).



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

---

- De la **COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD-DESPACHO N° 09/24:** Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad, al Proyecto de Ordenanza N° 885/24 del DEM que introduce reformas a la norma que establece la obligación de presentar Declaración Jurada Patrimonial para los funcionarios del Departamento Ejecutivo y los miembros del Concejo Municipal.  
Puesto a consideración, fue **aprobado** por unanimidad (ORDENANZA N° 1735/24).



## **MOCIONES VERBALES**

El edil **Gustavo Volkart** estimó menester **consultar** si continúa activa la **Oficina de Protección Animal** dentro de la actual estructura municipal y, en caso de ser afirmativa la respuesta, solicitar datos relacionados con su funcionamiento: responsable/s, lugar y horario/s de atención, canales de comunicación y área de dependencia.

Puesta a consideración, recibió el acompañamiento de todos los miembros del Concejo.